



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2016

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **12:00 doce horas** del día **26 veintiséis** de **agosto** del año **2016**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Oficina de la Dirección Administrativa**, ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Tercera Reunión en sesión permanente** del año 2016 de este nuevo Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 25 veinticinco de agosto de 2016, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:

L.C.P. Juana Briones Castor
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Sara Berenice Sánchez Soto
Gestión Jurídica Gubernamental

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CT-2016-03-SP-26-08-001

En virtud de encontrarse presente dos de tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

• ASUNTO CT-001 - 3ª -SP-2016.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales para confirmar la clasificación de los datos personales de los proveedores personas físicas contenidos en contratos, según se indica en el memorándum con R.M.088/2016, a efecto de atender la solicitud de acceso 111030000116.

• ASUNTO CT-002 - 3ª -SP-2016.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 111030000116

IV. Asuntos Generales

V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO CT-2016-03-SP-26-08-002

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

• ASUNTO CT-001 - 3ª -SP-2016.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales para confirmar la clasificación de los datos personales de los proveedores personas físicas contenidos en contratos, según se indica en el memorándum con R.M.088/2016, a efecto de atender la solicitud de acceso 111030000116

La L.C.P. Citlalli Alzaga, cedió el uso de la palabra a la L.C.P. Juana Briones, quien al respecto comentó:

L.C.P. JUANA BRIONES

- En el periodo del 01 de enero de 2013 a 01 de agosto de 2016 (fecha en la que el particular presentó su solicitud de acceso a la información) se localizaron quince contratos celebrados con personas físicas, por lo que a fin de atender la solicitud de acceso a la información se presenta a este Comité la solicitud para confirmar la clasificación de los datos personales contenidos en dichos contratos: Nacionalidad; Domicilio particular, Cuenta personal de correo electrónico, Número telefónico particular, Registro Federal de Contribuyentes y la Firma de los proveedores personas físicas; a fin de generar una versión pública de dichos contratos.



Al respecto, los integrantes del Comité, deliberaron sobre la necesidad de proteger los datos personales contenidos en los contratos de proveedores personas físicas, en virtud de que no se cuenta con la autorización expresa para su difusión, en aras de garantizar la protección de sus derechos humanos, como lo es la privacidad de sus datos personales, en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2016-03-SP-26-08-00

El Comité de Transparencia por unanimidad CONFIRMA los miembros del Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública CONFIRMAN la clasificación de CONFIDENCIAL en partes o secciones de los contratos números:

1. Contrato CIATEJ-OP-MER-001-16, proveedor William Alberto Cal Caamal
2. Contrato CIATEJ-GDL-SG-021-16, proveedor Javier Perez Silva
3. Contrato CIATEJ-GDL-AC-018-15, proveedor José Manuel Morales Rodríguez
4. Contrato CIATEJ-GDL-AC-014-15, proveedor José Ricardo Nishimura Torres
5. Contrato CIATEJ-OP-MER-001-15, proveedor Silvia María Sánchez Molina
6. Contrato CIATEJ-MER-SG-007-15, proveedor María Josefina de Regil González
7. Contrato CIATEJ-ZAP-AC-001-15, proveedor Carlos Alberto Lara Capulin
8. Contrato CIATEJ-GDL-SG-026-15, proveedor Javier Perez Silva
9. Contrato CIATEJGDL SG06314, proveedor Rodolfo Segura Salas
10. Contrato CIATEJGDL SG05514, proveedor Carlos Alberto Lara Capulin
11. Contrato CIATEJ-MER-SG-010-14, proveedor Carlos Alberto Lara Capulin
12. Contrato CIATEJ-GDL-SG-055-14, proveedor Carlos Alberto Lara Capulin
13. Contrato CIATEJGDL SG03114, proveedor Hector Madrid Mulia
14. Contrato CIATEJ-MER-SOP-004-13, proveedor Miguel Angel Delgado Pulido
15. Contrato CIATEJ-MTY-SOP-001-13, proveedor Miguel Angel Delgado Pulido

Los cuales fueron celebrados por el CIATEJ, A.C. en el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 01 de agosto de 2016, y que contienen datos personales: Nacionalidad; Domicilio particular, Cuenta personal de correo electrónico, Número telefónico particular, Registro Federal de Contribuyentes y la Firma de los proveedores personas físicas.

Por lo tanto, los miembros del Comité de Transparencia **INSTRUYEN** a la Subdirección de Recursos Materiales del CIATEJ, A.C., a generar la versión pública de los contratos referidos, para atender la solicitud de acceso a la información; lo anterior observando lo dispuesto por los artículos 108, 119, 120 y 121 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016.

Al no tener comentarios al respecto, se continuó con la Solicitud de Acuerdos.

•ASUNTO CT-002 - 3ª -SP-2016.

Se presenta al Comité, la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales para confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitud de acceso 111030000116

La L.C.P. Citlalli Alzaga, cedió el uso de la palabra a la L.C.P. Juana Briones, quien al respecto comentó:

L.C.P. JUANA BRIONES

- Si bien hemos estado trabajando en la digitalización de los 81 contratos, más los 15 que se hará la versión pública, al momento no hemos concluido con esta actividad, por lo que requerimos una ampliación del plazo legal, a efecto de atender en su totalidad la solicitud, ya que posterior a la digitalización debemos coordinarnos con el área de tecnologías de la información y comunicaciones a fin de obtener una URL para cada archivo, lo que rebasa nuestra capacidad para dar respuesta, sin desatender los asuntos sustantivos de la Subdirección de Recursos Materiales.

Al respecto, los integrantes del Comité, dieron por atendido el procedimiento para la ampliación del plazo en la atención de solicitudes de acceso a la información y acordaron:

ACUERDO CT-2016-03-SP-26-08-00

El Comité de Transparencia por unanimidad **CONFIRMAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO** requerida por la Subdirección de Recursos Materiales, para atender la solicitud de información 1110300001316, e instruyen a la Unidad de Transparencia notificar al solicitante la presente ampliación vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

VI. Asuntos Generales

Sin asuntos para desahogar.

V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **12:50 doce horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.



L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Tercera sesión Permanente del 2016 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 26 de Agosto de 2016. Fin del texto. -----